

## CORREO DE MADRID

DEL SABADO 3 DE ENERO DE 1789.

*Extracto de un discurso sobre los Anales de Sevilla de Zuñiga.*

Muchas ciudades de España tienen su particular historia: ninguna la merece mejor, que Sevilla: su antigüedad, sus riquezas, su nobleza, su comercio, y su terreno han merecido por muchos siglos la atención, no solo de los naturales de este Reyno y de los demas de España, sino de todo el mundo culto.

Aunque Sevilla no tenga una historia tan buena como merece; no obstante tiene las antigüedades de Rodrigo Caro, y los Anales de Zuñiga, que pueden competir muy bien con las historias de otras ciudades. De estos Anales se me ha encargado, que hable: y diré sobre ellos lo mas esencial, que he reflexionado, y oído.

Don Diego Ortiz de Zuñiga fue un caballero ilustre de esta ciudad; un analista exacto, veraz, y diligente; y especialmente versado en genealogias; fue no obstante poco crítico; muy apasionado de su país, y algo crédulo á título de piadoso: conoció en sí algunos de estos defectos, y los disculpa, diciendo, que no escribe historia; sino Anales.

Abrazan estos Anales desde la conquista de Sevilla, hasta fines del siglo pasado; en que escribió: por dichos defectos y ser obra de aquel tiempo tienen poca filosofía; no obstante la conversacion sobre estos Anales, usando de algun compendio y critica es interesante y para los jovenes de este país, y facil de retener; porque acompaña la vista de muchos lugares, y aun para los de fuera, porque por la mayor parte pertenecen los sucesos á la historia general de España.

Ha sido considerada Sevilla desde su conquista, y por casi todo el tiempo de los Anales como la mas rica, y mas grande ciudad de la corona de Castilla; y como por este mismo tiempo vino á ser el principal puerto, y la principal frontera contra los Moros, no es de maravillar, que sus Anales estén enlazados con los del resto del Reyno.

Pone el Autor dos leguas, ó cerca de dos leguas de circunferencia, la muralla de esta ciudad, en lo qual se pudo fiar de algunas medidas falsas: segun las mias en mis paseos la circunferencia no llega á una legua. Tampoco creo, que saliesen 4000. moros de Sevilla quando la perdieron, y que sin embargo quedasen muchos dentro. Se encuentran en nuestros anales muchas acciones de valor; aunque algunas sean exageradas, siempre quedan muchas en nuestras historias de este tiempo, que nos deben servir de instruccion, y de edificacion. Julio Cesar dijo de los de este país, ó del de Cordova, que no tenían valor en la guerra, ni union en la paz; pero lo primero no fue asi en el tiempo de nuestros anales.

La desunion en tiempo de paz; fue mucho mayor, ó se manifestó mucho mas en esta ciudad, que en otras por las particularidades de los grandes, que quisieron dominar en ella, y por haber sido por mucho tiempo gobernada por Jueces, naturales de la misma, que no solian tener la suficiente autoridad, y literaturas: á esto contribuia tambien la incertidumbre de la Jurisprudencia en orden al fuero eclesiastico, y el modo riguroso de exigir los diezmos.

Algo se mejoró el gobierno con la creacion de asistente, y con la formacion de la real audiencia, aunque aquella magistratura se recibió mal al principio, y no se tubo por honorífica para la ciudad, ni por provechosa: al cabo de algun tiempo se mudaron tanto las opiniones, que acaso declinaron al extremo contrario, dando á nuestros asistentes mas honor, y un mal entendido poder que no daban las leyes, á los que tenían el nombre, y la rigurosa autoridad de Corregidores.

Tambien el autor nos dá algunas noticias elementales del origen, y progresos del Tribunal de la Inquisicion,

Por lo que pertenece á la historia eclesiastica he observado la piedad del Santo Rey Don Fernando.

En orden á lo que ahora se llama historia literaria no halló cosa particular que notar en nuestros anales, como no sean los dos ó tres puntos siguientes. Hubo un refrán, que decía: la mejor tierra de España, la que el Betis baña, y de lo que el Betis rodea, la que la Giralda otea. Halló, que el Betis baña muy poca tierra en tiempo de Verano, y que lo que otea ó otea la Giralda no es lo que mis produce. En algunos pueblos ó ciudades, y aun cortos las tierras de los contornos de la población se cultivan mucho, y producen mucho; como sucede singularmente en Lucena, en Sevilla no hay las mismas proporciones, ni la misma aplicación; por lo mismo se cultivan mucho menos, ó muy inferiormente los olivos en el Reyno de Sevilla, que en el de Jaén.

En orden á otros arboles hallo, que hubo en estos campos inmediatos muchos herces, y que ya no hay sino uno, ó otros, así mismo mucha madera de construcción que se ha disminuído, ó acabado como en otras partes.

En quanto al otro refrán, de que quien no vio á Sevilla, no vio maravilla, y las infinitas grandezas, en que hace consistir nuestro historiador esta maravilla: no hallo tanta ponderación, como piensan los forasteros; pero dicen algunos de estos de que ya á mí que lo soy, se me han pegado las ponderaciones, y que soy demasiado apasionado á este país. Los Jueces decidirán, y harán justicia, como ha desea todo el Christiano primero por su casa que por la agena; y yo deseo, que siempre vaya acompañada con la caridad y con la misericordia.

Las notas siguientes se han hallado entre nuestros manuscritos, y no sabemos á qué disertación pertenecen.

#### Nota 1.

Aunque algunos de los asuntos, que contienen la 2. 3. ó 4. parte, y los ejercicios literarios, que andan impresos separadamente, no sean precisos para los maestros de primeras letras; son no obstante útiles y los tenemos por precisos para una escuela de maestros y padres de familia. El que ha sido llamado Arte de primeras letras niega constantemente, que estén obligados sus individuos á saber el Catecismo de Fleurí, porque aun-

que su ordenanza dice, que enseñen por el, asegura que esto quiere decir, que enseñen á leer.

También el Arte de primeras letras, esto es, la comunidad, ó cuerpo antiguo de maestros es muy delicada acerca de lo que se llama honor del arte, y ha gastado mucho dinero, por conservarlo: dice que sus individuos han sido muy cargados de Moral en las disertaciones de estos años, y que por lo mismo no se ha podido adelantar una línea, en lo que toca al arte (aquí se toma la palabra arte en otro sentido) y por que nuestro primer director no se ha empeñado mucho por el honor del arte, teniendo por de menos consideración, y por mas difícil el adelantamiento en esto, que en la Doctrina, y Moral.

No obstante dicho Director, y los demas han insistido por la observancia del plan del Real-Sitio de San Ildefonso, y de los P. P. de las Escuelas Pías, y no han sido recibidos estos planes, pretendiendo nuestros maestros vencer á dichos escritores, y hacer uno original, sin necesidad de trabajar sobre ellos y por conformarse (segun dicen) con su ordenanza; no obstante, que S. M. ha significado, que va á reformarla, y esto mismo hemos repetido, y quasi recomendado esta por varias Sociedades del plan del Real-Sitio de San Ildefonso &c.

Por lo mismo estando los maestros muy ocupados, y siendo algunos muy pobres, y como es sumamente difícil, y casi imposible hacer mudanzas esenciales en las comunidades, por la sumia repugnancia de los mas antiguos son de parecer la mayor parte de los maestros, que no se puede adelantar mucho con los que tubieron otros principios: que no se precise á los Maestros á trabajar mucho, ni á venir todos los Domingos á la Academia; y que con los nuevos se hagan todas las novedades, que parezcan convenientes para la puntual observancia de lo que sea de riguroso precepto.

#### Nota 2.

Los ayos ó Ayudantes de escuela, tambien forman una especie de corporación, y se encuentran en algunos virtudes christianas, zelo é instruccion vie-



paso en el mismo derrumbadero. Estoy para persuadirme con el Doctor Juan Huarte de San Juan, que semejante flaqueza proviene de alguna causa natural, intrusa en la misma compostura particular de la criatura, tambien podrá ser efecto de la misma debilidad en que dexó á la naturaleza humana el primer pecado &c.

Con estas y otras consideraciones forzaxaba mi entendimiento, quando recibí el Correo de el Sabado 29 de Noviembre proximo num. 211. gracias á Dios, dixé, veo ya en mis manos objeto mas agradable, en que ocupar la atencion, gustoso *ut semper* fui recorriendo su contenido, hasta llegar á el epigrafe. *Plurima scire volunt omnes &c.*

¡Verdad constante! dixé coincide con la otra proferida por organo mas puro y respectable, *vidisti hominem sapientem sibi videri? Magis illa spem habebit insipientis,* (1) ; Por qué donde se hallará aquel hombre que decia *Heciod. optimus ille est ex sese, qui omnia novit?* ; O qué bien fondeó Oven los arcanos y pasiones de el corazon humano! No dixo mas San Agustin, quando se lamentaba de que buscásemos la sabiduria, no para reglar nuestra conducta, y si para desvanecernos y ensalzarnos sobre los demas (2) San Bernardo deseaba la sabiduria que edificaba y no la que inflaba. (3)

Así me entretenia, y prometíendome llenar las medidas de el gusto con el discurso que suponía seguirse á tan patética introduccion, quise emprender su lectura, mas en su introito vine á hallar *el requiescat in pace.*

No puedo significar bastantemente á Vm. señor Editor el sobresalto y conmocion que á primera vista experimenté advirtiendo ser el objeto de el epigrafe; hemos quedado ayrosos decia, con que vengo á ser el por quien se escribe *plurima scire volunt omnes &c.* Sino comprendiera mas esta sentencia, nada extrañaria, quando el conato de saber todo racional lo goza por naturaleza. (4) Pero la segunda parte (esto es su aplicacion) es la mas dolorosa.

Tampoco reparo en que se me incluya en el numero de los que *Pauca sciunt,*

al fin se hace á mis talentos la debida justicia, pero que en la aplicacion se manifiesten deseos de confundirme con la turba magna de los que en punto de literatura, divisan la paja en ojo ageno, y no la viga en el suyo, tate, esto no me sienta bien.

No me aquieta se intente cohonestar con que es enfermedad moral de el genero humano, de cuyo contagio pocos escapan, pues si (como es cierto algunos se libran á beneficio de el precioso, humilde conocimiento propio de su insuficiencia y poquedad, poseyendolo yo por especial gracia de el omnipotente, no debo mirar con indiferencia, se intente dexoxarme de una prenda, en cuya posesion fundo toda mi gloria, y así perdone quien tal piensa, pues para la defensa desde luego me armaré, salva modestia, con aquellos textos de *falsum avertas, falsum tibi persuasum est falsum est.*

Inmediatamente fui á ver quien era el Autor de este insulto, é ingenuamente confieso, se aumentaron los sobresaltos, advirtiendo que mis escritos eran llamados á residencia por un Juez tan respectable como el señor Don Antonio Caca; ya creía sobre ellos un monte de la mas juiciosa critica, ya sospechaba un terrible ataque por la parte mas flaca ya: mas que se yo señor Editor, el cúmulo de fatalidades que en aquel momento aprendí. Ea, desentrañemos este ojaldré, dixé pues es cosa dura morirse un hombre de miedo, sin ver la cara á el fantasma, asustarse de el amago ó sentir dolor antes de el golpe. Así aleutado seguí y concluí felizmente la lectura de toda la carta.

Al punto creí hallarnos en el caso de el epigrafe y discurso preformado, me pareció que la inocencia y veracidad de las proposiciones, insertas en mi carta no eran acreedoras á la contraria interpretación ó glosa de el señor Caca; no alcantaba qual era el motivo justo que reduxo á este célebre periodista, á persuadirse que aquellas condenaban precisamente el humor festivo de su congolega vertido en el Correo. Mas ya que se ha servido darles un sentido tan extraño,

(1) *Cap. 25 vers. 12. proverb.* (2) *Div. August. Disp.* (3) *Div. Bern. P. 2. 2. l. 2. d. 2. c. 2.* (4) *Omnes homines, natura scire deciderant. pr. in. jur.*

permitáseme declarar el verdadero y puro en que se concibieron.

Ligera meditacion se necesita, para observar que la doctrina sentada en el parrafo 15 y siguientes de mi carta, distingue en los terminos mas claros la gracia de loquaz, chiste ó agudeza de ingenio, de la bufonada ó chocarrería; menos se requiere para venir en conocimiento, de que allí se viene un documento general, terminante á evitar la confusion de el chiste y bufonada á que se sepa recibir bien aquel, y despreciar sin indulgencia esta; verdad es; la doctrina recala ó se referia á lo preinsinuado en el §. 2. lin. 11. respectivo á la novedad y sales de los pensamientos, que se insertaban en este Correo, mas por virtud de la distincion y naturaleza de la advertencia se descubria de vulto, un meditado animo de dexar siempre en su distinguido lugar la deliciosa agudeza de el Correo y desterrar la bufonada fastidiosa vertida no precisamente en esto. El siguiente exemplo podrá aclarar mejor el concepto.

Pedro manifiesta á Juan no atreverse á publicar ciertos discursos, porque la corteza de sus talentos, no le permiten imitar en ellos, la eloquencia de Ciceron ó Homero, fina critica, ni satira de Jubenal ó Lucilio, Juan le propone algunas reglas, y añade, procure Vm. llevar cuidado para no usar voces ó terminos relumbrones, piropos, frases ni figuras deslumbradoras que usurpan la suavidad á la eloquencia, y la dexan arida ó empalagosa; tambien le advierte huya como de la peste, ser mordiz en sus escritos, pues la excesiva acrimonia mas bien estalpera que corrige; ridiculice en horabuena los vicios, mas sea en terminos, capaces de infundir rubor en sus adoradores, y no irritacion ó despecho &c.

Se inferirá acaso que Juan con esta advertencia general, conspira á reprobear la eloquencia critica, ni satira de aquellos grandes maestros, que Pedro propuso por modelo? No señor, porque esta es una de las mejores propiedades de las advertencias, hacerse cargo de los particulares alusivos ó conexivos con el que se va tratando, sin que por ello se repruebe este (aunque si los que se traigan á colacion) se varie el concepto, ni extrañe la locucion.

Este modo de instruir es muy oportuno y conducente á dar pauta cierta y coordinar las operaciones de aquellos que dudan y buscan norte fijo para su gobierno, y así se vino á decir con dichas advertencias, está bien que Vm. imite, ó desee imitar la eloquencia y critica de esos sabios, y para nuestro caso, las sales, ó agudezas de esos papeles que cita, y merecen aprecio, pero cuidad no exceder los limites de la imitacion, para no degenerar en bufonadas, desagradables á personas juiciosas, improprias de su circunspeccion, y mucho mas quando se ventilan asuntos serios.

La antecedente sencilla explicacion, podrá aplacar la billis exáltada del Señor Cacea (como que dexa en su distinguido lugar el humor festivo de su amigo) y desterrarle el horror con que construyó el parrafo 20. Mas para desimpresionarle enteramente, le acabaremos de declarar los asuntos ó clase de sugeros de que se hablaba.

Imposible se dice allí, es infundir respeto al mismo tiempo que se provoca á risa &c.? y esta expresion á sido el *lapis lidus* de la disputa? Debo queixarme á mi reducida penetracion porque no me la representa, sino como veracisima y muy pertinente á el caso.

Se acababan de reprehender las bufonadas y sandeces que se venian en escritos (no precisamente en los del Correo segun queda insinuado) y en conversaciones particulares (el Señor Cacea no negará que de esta fruta insípida se ha vendido gran porcion al público, y tambien concederá, que este luxo de escribir, si que no le será fácil cohonestar á el Señor Don &c.) Asimismo se habia insinuado que las personas juiciosas no se adberdrian á tratar asuntos jactanciosos, ó de majos, y ultimamente que dicho fastidioso humor, se advertia difundido entre algunos individuos caracterizados, pues ahora bien, si un sugeto autorizado, á quien le importa mantener la veneracion en su trono, (como v. gr un Cura Parroco, un Magistrado, y demis que tienen á su cargo la direccion de otros) daba en la fluidez de usar á cada instante dicho humor burlesco, como le habia de ser posible infundir respeto, ó reglar le venerasen,

132  
los mismos entre quienes acababa de ser el objeto de la irrisión y escarnio? permitáseme una breve digresión.

Aun aquellos chistes, ó chanzas que nada tienen de irrisorios siendo repetidos y son impropios y no convenientes á tales sugeros, si desean conservar indemne la autocracia. No fomentarán una risa burlesca, pero si aquella familiaridad llaneza, ó satisfacción que dispone la materia y ánimos á los atrevimientos, faltas de atención, menosprecios, ó como se explica el vulgo, subirse á las barbas. Así lo conocieron Ciceron y otros sabios, y por lo mismos los reprobóron. (5)

Tambien se advirtió en dichos parrafos, y ahora se repite, hallarnos muy distantes de adoptar la tetricidad de los Agelastos, eternos antagonistas de la alegría, y moderada risa, allí se las vengan con la tristeza y sus fatales efectos (6). Pero tampoco queremos imitar á los Philemonos, que sueltan la carcajada por qualquiera vagatela, haganse en hora buena acreedores á los silbidos y sátiras de los sensatos (7) no señor Don Antonio, no se condenan las agudezas ni sales, siendo de buena gracia como ájce San Pablo (8). Mas esta no se puede hallar en la bufonada; en una regular medianja, se descubrirá la virtud resplandeciente, en el extremo obscurificada,

Queda declarado el verdadero, y genuino sentido de mis proposiciones, ó de mi amigo, vease ahora por unos ojos imparciales, si se dirigan contra determinada persona, y mucho menos contra el distinguido mérito del Señor Aleman. Para graduar de chocarrerias las producciones de este delicado ingenio, era preciso confundirlas con la agudeza ó chiste sazonado, y querer por fuerza, que yo así lo haya practicado, esta si que no es mala bufonada. El uso de las voces graciosidad loquaz, sales, magencia, chirinola &c. con la inmediata concreta declamacion de estas, denotaban quedar hecha la correspondiente distincion y salvedad. La expresion de que con ellas se provocaba á risa (entendese mofadora y despreciativa) era substancialmente, equivalente la de que apenas tocan el gusto oia quando se olvidan ó desprecian, deducianose por todo, que yo las entendia, y aplicaba de el mismo modo que el Señor Cacea, y todo el mundo racional.

Asi como á dicho Caballero se le figuró, que quando se afeaban las bufonadas, se suponía ó hablaba de las producciones de su amigo, porque, llevando la sospecha á mas sana parte, no se persuadió, que tambien se trataria de ellas quando se propalaba de sales, ó gracias, y que (por virtud de la distincion y advertencia) no se impugnaban,

(5) Cic. lib. 1. de ofc. ibi non ita á natura generati sumus ut ad ludum, et jocum facti esse videamur, sed ad severitatem potius, et ad quaedam studia graviora. Calistrat. inleg. observandum 19. ff. de ofc. Presid. ibi mandatis adjicitur ut presides provinciarum, in ultimum familiaritatem provinciales admitant: nam ex conversatione equali contemptio dignitatis nascitur. Cap. insinuate de ofc. ordin. ibi et quia dum nimium servatur humilitas rigendi frangitur auctoritas.

En la ley 49. tit. 5. P. 1. se lee á el intento, allí el Prelado no abaza su honra á su poder, ó los Perlados quando se quieren omillar á haber paridad con los menores, ellos mismos los desprecian por ello, asi como se muestra en las palabras de los sabios quede el muy grande afacamiento, entre señores y vasallos nace despreciamiento á Senorio.

(6) Ecclesiast. cap. 30. ibi tristitia longe expelle á te, multos enim occidit tristitia et non est utilitas in illa. Proverb. 25. vers. 19. Et ibi spiritus tristis exiccabit eum et sicut tinea vestimento et vermis ligno, ita tristitia viri nocet cordi. Div. Tom. 2. 2. q. 136. art. 1. ibi inter alias pasiones tristitia efficax est, ad impediendum rationis bonum.

(7) Immodicum risus non est sapientis, at index stulticie risus in ore stultorum. flumem vadatur ubi videtur. Adag. &c.

(8) Div. Paul. ad colos. 4. 6. ibi sermo vester semper in gratia sit sicut conditus ut sciatis q. omnia oporteat, vos unicuique respondere.

antes si fácilmente se elogiaban? No sería esta consideración mas natural y piadosa? aun quando su letra y espíritu admitiese alguna duda, parecia equitativo antes de condenarlas apurar todos los arvizos que podia haber para absolverlas. La sana moral no excusa de temerario á el juicio, que se dirige á mala parte, pudiendo fácilmente aplicarse á la buena. Una leve congetura no es bastante para fulminar un fallo tan rigoroso.

Sin embargo, asegura el Señor Cacea, que ve á algunas de mis proposiciones, conspirar contra su amigo. Valgame Dios por vista tan lince! preciso es que yo la haya perdido, ó que padezca alguna terrible *acricia*, si se habrán disfrazado por que hallandose mas cerca de mi, y siendo hijas mías no las conozco ni aun (a lo Isaac) por el viento. No obstante, es de temer que si el Señor Cacea maneja su persona con la misma vista, le será indispensable arrojarse á un lazari-illo si desea escapar los tropezones, mas quales prodran ser aquellas; por ventura las que apelan sobre la edad profesion &c. é concurriran acaso en su amigo lo ignoro, solo se que no habiendo logrado yo todavía el honor de conocerle por otra via, que por la de sus deliciosas producciones, me pudiera haber tenido presentes sus individuales circunstancias.

Si estas y demás reflexiones, que se podian hacer las hubiera querido formar el Señor Cacea, sin duda se hubiera ahorrado la molestia de emprender un trabajo, que aunque precioso, y muy digno de su ingenio, permitame le declarar, parecerme poco pertinente á el caso y tema de mi carta.

Sentiria, como dice el Apostol hacerme reprobado quando predico á otros, esto es formar juicios torcidos acabando de afearlos, pero el justo, y aló concepto que tengo hecho de la penetracion y literatura del Señor Cacea, me hace cierta violencia para creer, que no pudiendosele ocultar reflexion alguna de las insinuadas el haber tomado á su cargo la defensa del amigo fingiendo enemigos y ofensas contra quienes combatir, conspira-

ria á repetirnos, por esta via indirecta, pruebas nada equivocas de su elevado talento, y á su concollega del cariño que le debia ó aprecio que hacia de sus cosas. Mas la natural defensa me comprime, á significar que tanta equidacion descubria mejor sus rasgos, si la hubiese vertido en otro asunto mas pertinente, ó menos costoso á mi inocencia.

Tampoco omito insinuarle parecerme su apologia nada favorable á las producciones del Señor Aleman, porque siendo verdaderas agudezas, y constante su merito, *per se nitent* sin necesitar apoyos para ser creidas y estimadas. Es cierta enfermedad del entendimiento, dice Aristoteles, alegar leyes, donde obra la razon natural. Si los meritos del Señor Don Lucas requiriesen mas abono, ó recomendacion que sus propias obras, que su material lectura (por cierto originales en su linea) tendria yo á mucho honor me admitiese por uno de sus panegiristas. Si Señor Don Antonio, las sales, ó gracias de su amigo, no pueden excitar la tisa vulvona y mofadora que se condena, por lo mismo no podian servirme de sugeta materia, quando representaba las bufonadas, que en realidad son las que la fomentan.

Quisiera que en algunas composiciones no ha acreditado ni hecho brillar tanto sus talentos como en otras, verdades que la aridez de muchos asuntos no permite brillantes explicaciones, pero de qualquier modo; qual es aquel Homero que una ú otra vez no duerme? le adularia, y en ello faltaria á su respeto si así no lo declarase; reuso dilatarme en su justo elogio, su modestia no lo permite, y me consta que su ingenio festivo humor no llevaba bien las alabanzas aunque vengan apelo de su nombre como v. g. *Molucas*.

Finalmente Señor Don Antonio Cacea mi tocayo dignose v.l. admitirme la proteccion de que si alguna expresion, palabra, ó concepto de este escrito, le desagradase, ó pareciese menos conforme á su merito no ha sido mi animo ofenderle ni disgustarle en lo mas mismo y si unicamente guiado de el calor de la

(X) *Vease en el Correo num. 180 del Sabado 12 de Julio del año pasado, pag 1064 la carta de Don Lucas Aleman á Don Alvaro Maria Guerrero.*

natural defensa, seame pues licito alegar lo que en igual caso respondió San Gerónimo á San Agustín (10) si aun con esto no se aquieta, desde luego permito se tengan por no proferidas ni insertas, puez deseo á toda costa la quietud y amistad de Vm.

Señor Editor la penetracion de Vm. conocera que estas disputas bien disecadas vienen á ser de nombre ó voces que se estinguen con la mas ligera sencilla explicacion de palabras ó conceptos, por lo mismo no parecen dignas de ocupar el tiempo ni atencion especialmente á los que la necesitan para emplearla los ratos libres, en trabajar con mas visible utilidad publica por medio de el Correo de Vm. en esta inteligencia por lo que á mi hace desde luego protexto no pararme de asiento á satisfacer, por mas criticas, satiras ú objeciones que diluvien sobre mis escritos solo responderé de paso en pocas lineas, ó en alguna posdata quando lo mereciese la obgecion. Nada tengo tan presente como que mas de quatro veces darán mis escritos motivo á replicas por muchos capitulos, mas como quando cai en la tentacion de escribir para el publico, no me puse el objeto de lucir literatura, ni avilidad alguna, y si únicamente serie de algun modo util, para esto juzgué por bastante juntar los materiales, y presentarle el grano aunque fuese entre paja.

Solo resta interesar á Vm. para que por un efecto de su bondad y por ser muy propio de su caracter, se sirva en esta contienda (suscitada por la viveza del Señor Cacea) meter su montante, imponer perpetuo silencio, y qual otro Rey-Sobrino venir ha apagar toda semilla de discordia, que haya quedado en el animo de la otra parte; pues en el mio le aseguro ingenuamente no reside la mas ligera señal de haberse sembrado. Es quanto puedo y debo satisfacer á el señor Cacea y suplir á Vm. cuyos preceptos espera mi fina voluntad y ruega á Dios nuestro señor guarde sus vidas dilatados años. Villarubia y Diciembre 20 de 1788. B. L. M. de Vm. su mas atento servidor y apasio-

nado correspondiente; Antonio Olivares de la Cueba.

P. D. Despues de escrira ésta recibí el Correo número 215 y visto en la pag. 1345 y siguientes, el epigrafe copia, Carta y Soneto que el Señor Don Ethas Aleman se ha servido dirigirme, ó asertarme á el caso (aunque no á el intento) y cumpliendo con lo que dexo protextado solo me detengo á insinuarle que sus flores las he cogido por la parte que no tienen espinas; que para su satisfaccion me refiero en un todo á la antecedente en cuyo contenido me ratifico, y doy á qui por repetido, especial y señaladamente en lo de *aliquando dormitas Homerus*. Ya advertirá la nada acoedor que soy á sus resentimientos. Que los olfatos que insinúa haber olido el tufo de mis razones Sec. los considero tan deviles y flacos para este guisado como la vista del Señor Cacea, para cuya abilitacion podrán buscar otro remedio equivalente á el que le dexó subministrado, pues en mi vorica no lo encuentro, ni creo se hallará en Roma. Por lo respectivo á el concepto, ú objeto de el ultimo verso de su Soneto, ingerido de letra vastardilla, no creo lo canto por mí, mas por si acaso lo entona expondré en obsequio de la verdad que nadie mejor que Vm. Señor Editor podrá testificar en mi abono la grande indiferencia con que miré que mis escritos se publicasen baxo del nombre que salen. Asi resultará de la Posdata inserta en mi primera carta, y en atencion á que sino se hubiese suprimido, tal vez se hubiera evitado esta inectiva, para desvanecerla en los terminos posibles, he de merecer á Vm. Señor Editor se sirva insertar alguna nota, en que certifique su verdadera existencia pues no quiero se me crea sobre mi palabra. Finalmente concibo de buena fe, que los ductos de la pluma no tocarán en la voluntad de el Señor Aleman ni demas personas discretas que la empuñasen. Por mi parte le doy quantas seguridades apetezca de esta verdad como tambien de los vivos dactos que me asisten para obsequiarle en quanto sea de su agrado.

(10) *Div. Hieron. in epist. ad Div. August. ibi si in defensionem mi aliquid scripsero, in te culpa est, qui mi provocasti, non iam qui respondere compulsus sum et in epist. 137. ad eund. ibi non ego tibi, sed causa causa respondit; et si culpa est respondisse, quous de patienter feras; multo melius est provocare.*